



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 177/90

VISTO

el pedido presentado por el Ing. David Gustavo TOLLOZA (legajo 27.821) para que se le prorrogue la licencia que tiene otorgada por razones de estudios, según Resolución HCD 16/90;

CONSIDERANDO

que la solicitud se basa en la prórroga de la beca que tiene concedida por la Comisión Nacional de Energía Atómica;

que su designación interina vencerá el 31 de marzo próximo;

que el Responsable del respectivo grupo de trabajo y la Comisión Asesora de Física no han presentado objeciones al pedido;

POR ELLO,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - Prorrogar por tres meses a partir del 1° de enero de 1991, la licencia sin goce de haberes otorgada por aplicación del art. 38 de la Ord. 8/77 al Ing. David Gustavo TOLLOZA, (legajo 27.821) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación semi exclusiva (código 28).

ARTICULO 2°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO